

MINISTERIO DE ECONOMÍA

25294 REAL DECRETO 1431/2002, de 27 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2002.

La Ley 4/1996, de 10 de enero, por la que se modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón municipal, y su desarrollo reglamentario, aprobado por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, establecen que los Ayuntamientos deben remitir, por medios informáticos o telemáticos, las variaciones mensuales que se vayan produciendo en los datos de sus Padrones municipales al Instituto Nacional de Estadística, para que éste, en cumplimiento de las obligaciones que le impone el artículo 17.3 de la citada Ley de Bases, realice las comprobaciones oportunas en aras a subsanar posibles errores y duplicidades.

Efectuadas dichas comprobaciones, el Instituto Nacional de Estadística ha obtenido una cifra de población para cada municipio, que ha utilizado para contrastar con los resultados numéricos de la revisión anual enviados por los Ayuntamientos según lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y, cuando no se ha llegado a alcanzar un acuerdo, ha sometido al Consejo de Empadronamiento, para su informe, de acuerdo con el artículo 82.1 del citado Reglamento, las discrepancias con la cifra de población aprobada por los Ayuntamientos.

El Consejo de Empadronamiento, en cumplimiento de las funciones que le atribuyen el artículo 17.4 de la Ley de Bases y el artículo 85 del Reglamento de Población, ha informado sobre las discrepancias entre los Ayuntamientos y el Instituto Nacional de Estadística, así como sobre la propuesta de cifras oficiales de población de los municipios españoles que eleva al Gobierno la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística para su aprobación.

En su virtud, con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, a propuesta del Ministro de Economía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 27 de diciembre de 2002,

DISPONGO:

Artículo 1.

Se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión padronal referida al 1 de enero de 2002, con efectos del 31 de diciembre de 2002, en cada uno de los municipios españoles.

Artículo 2.

El Instituto Nacional de Estadística procederá a la publicación de las cifras de población oficiales de cada uno de los municipios españoles, cuyo resumen provincial y por Comunidades Autónomas, junto con las poblaciones correspondientes a las capitales de provincia e islas figuran en el anexo del presente Real Decreto.

Dado en Madrid a 27 de diciembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
para Asuntos Económicos
y Ministro de Economía,
RODRIGO DE RATO Y FIGAREDO

ANEXO

Población referida al 1 de enero de 2002 por provincias

Provincias	Población
Total nacional	41.837.894
Álava	291.860
Albacete	371.787
Alicante/Alacant	1.557.968
Almería	546.498
Ávila	165.138
Badajoz	662.808
Balears (Illes)	916.968
Barcelona	4.906.117
Burgos	352.723
Cáceres	410.242
Cádiz	1.140.793
Castellón/Castelló	501.237
Ciudad Real	484.338
Córdoba	771.131
Coruña (A)	1.111.886
Cuenca	201.614
Girona	598.112

Población referida al 1 de enero de 2002 por capitales de provincia

Capitales	Población
Total nacional	14.122.538
Vitoria-Gasteiz	221.270
Albacete	152.155
Alicante/Alacant	293.629
Almería	173.338
Ávila	50.241
Badajoz	136.851
Palma de Mallorca	358.462
Barcelona	1.527.190
Burgos	167.962
Cáceres	84.439
Cádiz	136.236
Castellón de la Plana/Castelló de la Plana	153.225
Ciudad Real	65.084
Córdoba	314.805
Coruña (A)	242.458
Cuenca	46.859
Girona	77.475

Provincias	Población
Granada	818.959
Guadalajara	177.761
Guipúzcoa	682.977
Huelva	464.934
Huesca	208.963
Jaén	647.387
León	496.655
Lleida	371.055
Rioja (La)	281.614
Lugo	361.782
Madrid	5.527.152
Málaga	1.330.010
Murcia	1.226.993
Navarra	569.628
Ourense	343.768
Asturias	1.073.971
Palencia	176.125
Palmas (Las)	951.037
Pontevedra	919.934
Salamanca	347.120
Santa Cruz de Tenerife	892.718
Cantabria	542.275
Segovia	149.286
Sevilla	1.758.720
Soria	91.487
Tarragona	631.156
Teruel	137.342
Toledo	546.538
Valencia/València	2.267.503
Valladolid	501.157
Vizcaya	1.133.444
Zamora	200.678
Zaragoza	871.209
Ciudades Autónomas:	
Ceuta	76.152
Melilla	69.184

Capitales	Población
Granada	240.522
Guadalajara	69.098
Donostia-San Sebastián	181.700
Huelva	140.862
Huesca	46.462
Jaén	112.921
León	135.794
Lleida	115.000
Logroño	136.841
Lugo	89.509
Madrid	3.016.788
Málaga	535.686
Murcia	377.888
Pamplona/Iruña	189.364
Ourense	109.011
Oviedo	202.938
Palencia	80.801
Palmas de Gran Canaria (Las)	370.649
Pontevedra	76.798
Salamanca	156.006
Santa Cruz de Tenerife	217.415
Santander	184.661
Segovia	54.945
Sevilla	704.114
Soria	35.112
Tarragona	117.184
Teruel	31.506
Toledo	70.893
Valencia	761.871
Valladolid	318.576
Bilbao	353.950
Zamora	65.575
Zaragoza	620.419

*Población referida al 1 de enero de 2002
por Comunidades Autónomas*

Comunidad Autónoma	Población
Total	41.837.894
Andalucía	7.478.432
Aragón	1.217.514
Asturias (Principado de)	1.073.971
Balears (Illes)	916.968
Canarias	1.843.755
Cantabria	542.275
Castilla-La Mancha	1.782.038
Castilla y León	2.480.369
Cataluña	6.506.440
Comunidad Valenciana	4.326.708
Extremadura	1.073.050
Galicia	2.737.370
Madrid (Comunidad de)	5.527.152
Murcia (Región de)	1.226.993

Comunidad Autónoma	Población
Navarra (Comunidad Foral de)	569.628
País Vasco	2.108.281
Rioja (La)	281.614
Ciudades Autónomas:	
Ceuta	76.152
Melilla	69.184

Población referida al 1 de enero de 2002 por islas

Islas	Total
Balears (Illes):	
Total	916.968
Formentera	7.461
Ibiza	99.933

Islas	Total
Mallorca	730.778
Menorca	78.796
Palmas (Las):	
Total	951.037
Fuerteventura	69.762
Gran Canaria	771.333
Lanzarote	109.942

Islas	Total
Santa Cruz de Tenerife:	
Total	892.718
Gomera (La)	19.098
Hierro (El)	10.002
Palma (La)	85.547
Tenerife	778.071